

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.574

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 19 de Febrero 1932

Desde el Parlamento

EL DIVORCIO

El artículo 43 de la Constitución admitiendo el rompimiento del vínculo matrimonial, es consecuencia lógica y obligada de la separación de la Iglesia y del Estado. Desde el momento en que el Estado seculariza todas sus instituciones, viviendo al margen de todo dogma religioso, es evidente que para la legislación civil, purificada de las ingerencias del derecho canónico, el matrimonio pierde su carácter sacramental para convertirse en un contrato consensual con las características peculiares a esa clase de contratos. Nace por el consentimiento de las partes contratantes y se extingue también por voluntad de esas mismas partes que le dieron vida o de una sola de ellas en ciertos y determinados casos taxativamente señalados por la ley.

Lógicamente la razón determinante de ese contrato no puede ser más que una: el amor. Desaparecido éste los contrayentes han de disponer de medios legales para disolver una sociedad cuya persistencia no les proporcionaría otra cosa que sinsabores y disgustos.

A ese criterio liberal, justo y humano la Iglesia opone el suyo inhumano, reaccionario e injusto. La Iglesia ata hasta la muerte la vida de los contrayentes. Una posible equivocación condenará a los cónyuges al suicidio de una convivencia imposible. El sentimiento que debería regir siempre todos los actos humanos suele brillar por su ausencia en las disposiciones de la Iglesia. Y así como ha separado, en la hora de la muerte, con barreras de odio, los cuerpos de los esposos unidos en vida por el amor—no obstante sus diferencias confesionales— obliga, con su matrimonio canónico, a que perdure la unión de dos vidas separadas tal vez por el odio: ¡Que ausencia de espíritu cristiano!

Lo que Dios uno no puede separarlo el hombre, ha proclamado la Iglesia. Está bien. Pero Dios no puede unir a los que están espiritualmente separados, a los que han roto los lazos afectivos que los unía porque de no ser así ese Dios impondría la esclavitud, el mal sobre el bien y el odio sobre el amor.

Aparte de esos motivos sentimentales no comprendemos la razón de las campañas de la Iglesia contra el divorcio. La comprenderíamos si el Estado invadiendo atribuciones que no son suyas y violentando las conciencias obligara a la Iglesia a admitir la disolubilidad del vínculo matrimonial. El caso contrario es el que se ha dado hasta ahora. La Iglesia no se ha limitado a proclamar la indisolubilidad del matrimonio canónico sino que infiltrando su espíritu en la legislación civil ha conseguido que nuestro Código diera carácter de perpetuidad al matrimonio celebrado entre quienes estaban desligados de toda religión. Pero desde el momento en que el divorcio es

un precepto voluntario y potestativo, que no obliga a nadie a ejercitarlo, carece de fundamento todas las objeciones que pueda merecer a sus contradictores. Que ese precepto es contrario al espíritu del catolicismo? Pues con no utilizarlo los católicos queda solventado el problema. Unos celebrarán además del civil el matrimonio canónico y ya saben al celebrarlo que mientras militen en la Iglesia católica esa unión será perpétua. Pero, si al correr de los años, pierden la fé en la religión que profesaban al contraer matrimonio y surgen desavenencias que imposibiliten la comunidad de vida, han de hallar cerradas para siempre las posibilidades de una felicidad que no consiguieron en sus primeras nupcias? La desgracia ha de acompañarles toda la vida.

Es pueril y ridículo el argumento de que el divorcio ataca a la moral. Esa institución está ya admitida en casi todas las legislaciones del mundo y provocaría hilaridad sostener que las naciones que proclaman en sus códigos la perpetuidad del matrimonio que pueden contarse con los dedos—ofrecen un nivel moral superior a aquellas otras que admiten la disolución del vínculo matrimonial. Lo que ataca a la moral es precisamente la convivencia de matrimonios desavenidos, con sus frecuentes escándalos que trascienden al público, el ejemplo deplorable que presencian, casi a diario, los hijos de esos matrimonios y el adulterio que llega siempre como consecuencia obligada. Vidarte, en su elocuente discurso, hizo atinadas observaciones a este respecto.

Pero, es seguro que los libros sagrados han prohibido terminantemente el divorcio? Porque nosotros hemos creído leer, a través de los versículos no siempre edificantes de la Biblia, escenas tolerantes no ya del divorcio sino de manifestaciones poligámicas. Abraham, patriarca predilecto de Dios—pasemos por alto la escena escandalosa de Sara y Faraón—vivió en relación íntima con su criada Agar para asegurarse una descendencia que no pudo proporcionarle su estéril esposa. En el Nuevo Testamento no nos sería difícil hallar textos de San Mateo admitiendo el divorcio en caso de adulterio. El propio derecho canónico lo admite con el disfraz de nulidad.

Muy en breve la ley de divorcio—no obstante la obstinación de los cavernícolas— quedará incorporada a la legislación de la República. Pese a los derrotistas la labor de estas Constituyentes habrá sido sumamente fecunda. En diez meses habrán estructurado una de las Constituciones más liberales del mundo, secularizado los cementerios, disuelto los jesuitas, implantado el divorcio.... Se podría retar, con seguridad de éxito, a que se nos citara otro pueblo en el mun-

El paro del lunes

Un comentario y una protesta

Vamos a poner un comentario al paro del lunes, sin olvidar nuestra historia sindical y política, nuestros principios de lucha de clases ni nuestra táctica de servirnos de aquellos procedimientos que juzgamos más eficaces para la persecución de nuestros fines de emancipación.

Recordemos, de pasada, que la histórica huelga general de Agosto de 1917 está incorporada al haber de la U. G. T.

Pero, para nosotros, una huelga, para merecer los honores de tal, debe estar asistida de dos circunstancias esenciales: la razón de ser y el deseo de hacerla de los que han de ser actores de ella. En cuanto a la primera circunstancia respecto del paro que comentamos, no tan solo no existe, sino que, en buena táctica revolucionaria, debía ser, por lo menos, recibida con respeto esta medida del Gobierno que se trató de impedir mediante dicho paro, a no ser que confundamos al Gobierno de la República y sus propósitos, con aquel otro Gobierno dictatorial inventor de la ley de fugas y deportaciones por carretera, contra el cual no vimos, de los elementos extremistas, esta acometividad que se despliega contra el actual Gobierno por que trata de procurarse espacio y sosiego para llevar a la práctica su misión revolucionaria, aún que otra cosa entiendan los que se empeñan en ser sordos y ciegos a la realidad, y en coincidir, (coincidencia sospechosa) en la conducta alrededor del nuevo régimen, con los elementos autores y añoradores de la mencionada ley de fugas y deportaciones por carretera.

En cuanto a la segunda circunstancia, con decir que el 90 por 100 de los obreros que pararon lo hicieron sorprendidos, violentamente coaccionados y engañados diciéndoles que la orden de paro venía también de la U. G. T., queda dicho todo, como queda dicho también que el hecho, insólito en Palma, de que el lunes por la mañana se paralizase el trabajo en la mayoría de centros industriales y se cerrara el comercio, no implica ni mucho menos, una protesta contra la medida gubernamental de confinar a Bata a los responsables del movimiento (contrarrevolucionario) de la zona de Llobregat, (medida que la opinión sana lamenta, pero que considera necesaria) sino el efecto de un golpe de audacia llevado a cabo por un insignificante grupo de elementos sin solvencia ni sentido de la responsabilidad. Un golpe de audacia que hubiera podido ser abortado muy fácilmente con sólo desecharlo la primera autoridad civil, pues, según tenemos entendido, se le advirtió con sobrado tiempo para impedir que durante toda la mañana la ciudad estuviese a merced de una partida de mozalbetes inconscientes de sus actos. Y esto es lo más grave, la pasividad del Gobernador, pasividad que se presta a muy graves interpretaciones, ya que al amparo de ella se produjeron los hechos que comentamos y que pueden reproducirse en cualquier momento, sin que la ciudad tenga la garantía, que debe tener, de no ver interrumpida su vida normal y ordenada.

No extrañe nadie que rompamos una lanza en defensa del orden. Recordamos perfectamente nuestra conducta subversiva del orden y prometemos reincidir en ello tantas veces como el verdadero sentido de este vocablo sea invertido. Por este mismo motivo, cuando el Gobierno de la República trabaja para poner en orden el desorden de antes, nos consideramos los más obligados a no dificultar esta labor con movimientos que si pueden tener alguna virtud es la de impedir la efectividad del verdadero orden basado en el disfrute de los derechos naturales y políticos, un plano de igualdad, de todos los ciudadanos. Y si juzgamos censurable en los simples ciudadanos toda acción encaminada a estorbar la labor revolucionaria que está realizando el Gobierno de la República, más censurable juzgamos a un Gobernador civil de la República toda omisión para sofocar cualquier movimiento perturbador de aquella labor. Y en el hecho que nos ocupa ni los trabajadores ni el comercio tuvieron el amparo que debió y pudo proporcionarles el Gobernador para el ejercicio de sus derechos y desarrollo de sus actividades, de todo lo cual protestamos.

do en tan poco tiempo haya superado nuestra labor legislativa y creadora.

En la propia Francia, de tradición tan radical y revolucionaria, Alfredo Naquet para incorporar a la ley su proyecto de divorcio hubo de presentarle en tres legislaturas las de 1876, 1878 y 1881 y consiguió esa incorporación en 1884 des-

pués de una lucha tenaz durante ocho años, de recorrer todos los departamentos franceses en campaña de propaganda y de llenar columnas de periódicos en defensa de su tesis. Y mientras él realizaba esa campaña, apoyada por la casi unanimidad de la prensa, genios del teatro y de la literatura secundaban su la-

bor humanitaria. Victoriano Sardou, en su irónica comedia «*Divorcéonous*» propagaba desde los escenarios la obra de Naquet y Alejandro Dumas en su obra «*La Cuestión del Divorcio*» volcaba, en favor de esa doctrina, la enorme influencia que ejercía sobre la sociedad reaccionaria y monárquica a la que políticamente estaba adscrito.

El matrimonio de la agonizante sociedad católica, fundado sobre la conveniencia, engendrado muchas veces en los confesionarios, ha terminado ya su misión para dejar paso al matrimonio civil fundado única y exclusivamente sobre el amor.

ALEJANDRO JAUME

Agrupación Socialista de Palma

Acuerdos

El domingo próximo pasado se reunió esta entidad en junta general extraordinaria, con asistencia de unos 150 afiliados, acordando en medio del mayor fervor y entusiasmo por los ideales socialistas, la admisión de los nuevos socios que publicamos más abajo.

Nombrar una comisión para que organicen los grupos Sindicales Socialistas, los cuales, deben imprimir en la orientación de sus respectivos Sindicatos la doctrina de nuestro partido y la táctica de la U. G. T., frente a las normas disolventes que tratan de imponer los elementos extremistas.

Constituir la Federación Socialista Balear, encargando al Comité la organización de una asamblea provincial Socialista al indicado fin, procurando que ésta tenga efecto en los días 5 y 6 del próximo Marzo, en cuya fecha es muy posible se hallen en Mallorca en excursión de propaganda destacados diputados Socialistas.

Ultimamente se trató muy extensamente sobre la política nacional y local especialmente sobre la última, en vista de la actual constitución de las representaciones municipales, después de las divisiones que han sufrido algunas de las minorías de nuestro Ayuntamiento, tomando a este respecto acuerdos que se harán públicos oportunamente en una nota cuya redacción se encomendó a los compañeros L. Bisbal, J. M. Parets y A. Crespi.

Alas en la Agrupación Socialista Palmesana

Admitidos el día 5 de Enero de 1932.

Antonio Mora Rosselló, Francisco Pons Femenías, Marcos Forteza Mascarró, Bartolomé Muntaner Ribot, Antonio Pastor Catañy, Onofre Pomar Aguiló Juan Font Sampol, José Amer Ballester, Lorenzo Bisbal Cardell, Bartolomé Soler Juliá, Vicente García Crespilló, Miguel Garau Mas, Bartolomé Abrahán Covas, Jaime Pomar Riera, Guillermo Vidal y Francisco Pons Femenías.

Admitidos el día 14 de Febrero de 1932.

Francisco Mestre Santandreu, José Puya Guerrero, Ramón Gayá Catalá, Gabriel Ramis Truyols, Antonio Ruiz Marqués, Gabriel Meneu Piña, Juan Payeras Pizá, Bernardo Fullana Lluí, Isidro Bisbal Barceló, Rafael Orell Antich, Miguel Salom Font y Miguel Femenías Mas.

El Secretario
Andrés Crespi

El proyecto de ley sobre control obrero en las industrias

La Comisión parlamentaria de Trabajo ha entregado a nuestro camarada Besteiro, para que lo someta a decisión de las Cortes, un interesante proyecto de ley en que se regula la intervención obrera en las industrias.

El dictamen de la Comisión dice así: «Artículo 1.º A los efectos de asegurar la aplicación legal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo; garantizar el ejercicio, sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros; proponer los medios de mejorar, animar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de las explotaciones; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de 50 trabajadores.

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley.

Art. 2.º Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional, bien especializados.

Art. 3.º El número de delegados por Empresa se determinará según las normas que fijará el reglamento. No podrá ser menor de tres y en ningún caso la Comisión excederá de 15. Nadie podrá ser delegado al mismo tiempo en más de una Comisión.

Art. 4.º Para ser elegibles como delegados en estas Comisiones, los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes: ser necesariamente obreros o empleados; llevar trabajando, por lo menos, tres años en su profesión y un año, sin interrupción, en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención; llevar dos años afiliado a la Asociación obrera correspondiente; estar en pleno uso de sus derechos civiles, incluidos los profesionales y societarios. Una vez elegido, perderá su mandato automáticamente tan pronto como por cualquiera causa le falte alguna de las citadas condiciones.

Art. 5.º Las Asociaciones profesionales obreras que podrán tomar parte en el nombramiento de las Comisiones interventoras habrán de estar inscritas al efecto en el censo de Asociaciones profesionales que se lleva en el ministerio de Trabajo y Previsión, con tres meses de antelación al acto de la designación.

Art. 6.º Para hacer la elección de Comisiones, las Asociaciones obreras convocarán a los electores por centros de trabajo o categorías profesionales, según los casos.

Son electores, dentro de unos y otras, los que estando asociados figuren como trabajadores en la Empresa.

La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

Art. 7.º Los cargos durarán dos años pudiendo ser reelegidos los delegados salientes.

Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento, cuando lo decida la mayoría de sus electores en reunión convocada con ese objeto por la Asociación obrera correspondiente. Esta no intervendrá sino en virtud de petición de los trabajadores de la Empresa.

Art. 8.º Tan pronto como las Comisiones estén elegidas y constituidas, la Asociación obrera comunicará a los patronos interesados o a su representante los nombres, apellidos y profesión de los delegados que la compongan.

Lo mismo ocurrirá en los casos de revocación o de cese.

Art. 9.º Las atribuciones de las Comisiones interventoras serán las siguientes:

a) Hacer porque se apliquen lealmente los contratos y reglamentos de trabajo y de toda la legislación social.

b) Intervenir en la confección de reglamentos de fábrica, industria o comercio; en el régimen de admisión, colocación, distribución, disolución, correcciones y despidos de personal, turnos de trabajo, horarios y condiciones higiénicas del mismo.

c) Examen de los balances y libros de contabilidad.

d) Designar representantes, en número cuya determinación se hará según normas que dictará el reglamento, para que asistan con voz, pero sin voto, a los Consejos de administración o Juntas gestoras de las Empresas y en las juntas generales de accionistas.

e) Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo y los medios que crean más útiles para perfeccionar, disminuir o aumentar la producción.

f) Estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios.

g) Intervenir en las liberaciones de acuerdos relacionados con la mejora física, moral, cultural y social de los obreros, en la educación técnica profesional y en el aprendizaje.

h) Procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias; al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en todo cuanto se refiere a los secretos de fabricación, a los procedimientos de administración, a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercitar las intervenciones enumeradas en este artículo, figurarán taxativamente en el oportuno reglamento de esta ley.

Art. 10. Trimestralmente se redactará por la Comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria en la cual se harán constar las faltas de cumplimiento permanentes o temporales de las condiciones establecidas en el contrato o en la legislación social, y los acuerdos corporativos, precisando claramente las causas del disgusto si éste existiere. Estas Memorias serán enviadas a la Asociación obrera, la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación patronal, a fin de que en el término de siete días se tomen las resoluciones a que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En la Memoria figurarán también, siendo dignos de mención, aquellos hechos que puedan ser registrados en elogio de las relaciones de la Empresa con sus obreros.

Art. 11. En el caso de que no se atendieren las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación patronal, en la forma indicada en el artículo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al delegado provincial de Trabajo, para que la

Inspección compruebe las infracciones denunciadas, y si fueren ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo, por categorías profesionales. Cada petición tendrá número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones interventoras tendrán derecho a enterarse de los motivos por los cuales algún obrero haya sido aceptado o rechazado.

En los casos de crisis, el patrono o sus representantes notificarán a la Comisión interventora la resolución que la Empresa piense tomar para la suspensión de los trabajos. La Comisión entonces examinará y propondrá los medios para atenuar los efectos del paro accidental; la reducción de horas de trabajo; el descanso de algún día por semana; el traslado del personal a otro taller, o la suspensión en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente.

En todo lo que afecta a la procuración de trabajo, a su suspensión y a la crisis del paro, las Comisiones interventoras se entenderán con las Oficinas de colocación.

Art. 13. Cuando el patrono o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero, se deberán precisar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutada antes de que la Comisión interventora haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular, para lo cual ésta procederá con la mayor urgencia. La Comisión podrá proponer las resoluciones que considere justas, y en caso de disenso se someterá la cuestión, al Jurado mixto correspondiente.

Art. 14. Las Comisiones interventoras tendrán derecho a comprobar si se cumple el contrato de lo referente a los salarios, y, en su caso, a la participación de los obreros en los beneficios o prosperidades de la Empresa.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento que dictará el ministro de Trabajo y Previsión, en el plazo de dos meses, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

Palacio de las Cortes, 10 de febrero de 1932.—Wenceslao Carrillo, presidente; Luis Cordero, secretario.

«La Cerámica» Sociedad de Obreros Alfareros

En reunión recientemente celebrada por el Comité de esta Sociedad, se adoptó el acuerdo por unanimidad de protestar públicamente contra las coacciones y amenazas violentas llevadas a cabo por los elementos extremistas organizadores del paro del lunes de esta semana.

Esta Sociedad reafirma su adhesión a la Unión General de Trabajadores de España y de Baleares, a las cuales pertenece desde su fundación.

El Comité

Palma 15 de Febrero de 1932.

Centro Obrero de la Creu Vermeyá

Esta entidad hace público que por acuerdo de la Junta General ha sido expulsado de su seno Miguel Santandreu, por no haberse conducido con la lealtad a que están obligados los buenos compañeros.

El Comité

Creu Vermeyá 17 de Febrero de 1932.

La subversión contrarrevolucionaria

Nada nos obliga a los socialistas, que tenemos un elevado concepto de nuestra misión, a cohesionar el voto que dio en la Cámara nuestra minoría. Oportunamente, en breves líneas, quedó explicado en estas columnas. Estamos en el deber de hacerlo para aclarar, si hiciera falta, la posición socialista ante las represiones gubernamentales contra obreros. Lo primero que precisa discernir es esto: hasta qué punto una táctica proletaria extremista es revolucionaria. Hombres de blusa somos nosotros. Nuestro Partido es una organización de clase. Nuestro lema, transformar, revolucionar, subvertir el orden social existente. Importa mucho, en buena teoría revolucionaria, saber cuándo es eficaz la violencia y cuándo es contraproducente. En qué ocasiones son emancipadores la conspiración y el complot y en qué coyuntura pueden ser esclavizadores, es decir, contrarrevolucionarios. Dilucidado el equívoco, a ningún socialista le temblará la mano si tiene que hacer justicia, aunque sea contra una fracción de la clase trabajadora. En Rusia, de donde toman esos extremistas deportados muchos ejemplos, puede documentarse quien sienta escrúpulos a la hora de inclinarse en favor del castigo. Un año después de la guerra civil rusa, triunfante ya la Revolución, no quedaba en todo el territorio soviético un solo anarquista. Razón que daba Lenin: son contrarrevolucionarios, sentimentaloides, utopistas y, en consecuencia, aliados de la burguesía. En noviembre de 1917 afrontan los bolcheviques el problema. Los sindicalistas y anarquistas—que también habían luchado contra el zarismo—solicitan, dentro de la nueva República, libertad. Invocan, como es natural, en grandes parrafadas, una serie de principios humanos. Prejuicios, dice Lenin. La libertad es un prejuicio burgués. Dejemos a un lado la disección de esta frase, que es, como tantas otras del asfáltico bolchevique, muy discutible. Sindicalistas y anarquistas, a los pocos minutos de la victoria de octubre, se agitan, reclaman a grito limpio algo que no se les puede dar la dictadura sin riesgo de que triunfen los generales que se alzan o van a alzarse contra la Revolución: Yudenicht, Kolschak, Denikin. Los bolcheviques tienen que deshacerse de sindicalistas y anarquistas. En el fondo, son ellos, si no se les ataja, los que restaurarán, de acuerdo con las derechas, la monarquía absoluta. Procedimiento que emplean los jefes comunistas. ¿Qué quieren los sindicalistas y los anarquistas? ¿Libertad? La tendrán. Nadie impedirá que anarquistas y sindicalistas se reúnan, anuncian los bolcheviques. Nadie se opondrá a que desarrollen su organización con medios discretos de propaganda. Los extremistas se muestran, en cierto modo satisfechos. Pero han de llenar un trámite, un trámite sin importancia. Así, se les obliga a dar cuenta con alguna anticipación a la policía de las reuniones que vayan a celebrar. Sin ninguna sospecha, sindicalistas y anarquistas cumplen lo que se les ordena. Se pueden reunir, pueden celebrar asambleas. Pero que lo sepa, cuando menos la policía bolchevique, como en cualquier país burgués de Europa. Los planes de Lenin y Trotski van a dar el resultado apetecido. Efectivamente, anarquistas y sindicalistas se reúnen. Se reúnen hasta que llegan los agentes de la Tchéca. Los copan a todos. Orden de marcha: hacia la Siberia. El que se resiste cae fusilado. No hubo piedad, no hubo respeto para sindicalistas y anarquistas. A última hora, el viejo Kropotkin quedaba en Rusia, solitario y resignado, como un símbolo de otras horas en que el hombre podía permitirse el lujo de soñar...

Es Trotski quien nos cuenta como se defendía el nuevo estado ruso, en su primera etapa, de los ataques de los extremistas. Contra los extremistas, aguljonados por la incomprensión y la impaciencia, escribió Lenin su folleto «La enfermedad infantil del comunismo», cuya afirmación esencial reside en el concepto siguiente: Los comunistas descontentos han convertido su impaciencia en un argumento contra el régimen. Trotski cuenta aquello sin rubor alguno. Y no tenía, desde luego, por qué sentirse cohibido quien en otro momento, ante una fracción sublevada de la escuadra, ordenó que fueran ametrallados los marineros de Kronstadt.

Un socialista cumple su misión revolucionaria, en estos casos, como siempre, poniéndose al servicio de la revolución. Ni más ni menos. Salvar la revolución es el imperativo que nos fuerza a no hurtar nuestro voto, cuando se nos pida, para sancionar una actitud contrarrevolucionaria. Se nos dirá que lo que ha ocurrido en España no ha tenido carácter revolucionario. Esto solo pueden argüirlo quienes caigan dentro del reproche de Lenin. Los impacientes o los incomprendidos. El éxito de una revolución, cualquiera que sea su matiz, no radica en hacer la felicidad de los ciudadanos pocos días después del triunfo. Precisamente todas las revoluciones, aún las más suaves, se caracterizan por una secuela de molestias y de miseria. El mejor argumento que se puede esgrimir contra las aseveraciones desquiciadas de los que no estiman revolución el cambio de régimen verificado en España es el de que todavía nos encontramos en período de anomalía, reflejada, sobre todo, en la crisis económica.

Ha habido aquí revolución. Su factura política no le priva, ni con mucho, de su misión subversiva. Hay, además, algo que acentúa la gravedad de las arremetidas contra la República: la transformación se está haciendo. Lo que no lo vean será porque no lo quieran ver. La almendra de la revolución reside, sin embargo, en la afirmación de los principios democráticos. España es una democracia. Mientras cada ciudadano pueda agredir con el voto, la violencia no tiene justificación. No tienen justificación los complots ni las conspiraciones. Porque—lo diré con palabras de Fernando de los Ríos—«en una democracia el Poder es el Poder creado por el «demos» para garantizar su libertad. Y todo ataque a ese Poder es un ataque a la conciencia colectiva que lo ha creado».

Lo que se nos reprocha por algunos a los socialistas es haber permitido que zarpara el «Buenos Aires». ¿Fundamento de esa censura? Que los deportados son obreros. También eran obreros los marineros de Kronstadt, ametrallados por Trotski. Veo venir la respuesta comunista: Trotski defendía una revolución marcadamente socialista. Lo concedo, si se quiere. Pero gracias a la condición mixta—proletariado y burguesía—del Estado español actual no hubo fusilamientos después de lo ocurrido. ¿Quién duda de que si el movimiento del Llobregat se produce contra un Estado de clase—exclusivamente burgués o exclusivamente socialista—la represión hubiera sido pareja a la de Kronstadt?

Por último, conviene matizar bien. No son obreros todos los ciudadanos que usan alpagatas, como tampoco somos burgueses todos los que llevamos corbata, más que nada en razón de nuestra actividad. ¿O es que vamos a considerar como obreros a los pistoleros—alpagatas y pañuelo de seda al cuello—que estaban al servicio del Sindicato libre en Barcelona? Nuestro concepto del obrerismo anda muy lejos de sufrir desvirtuación por prenda más o menos. En resumen; que para un socialista, a lo que se me alcanza, hay obreros revolucionarios y obreros contrarrevolucionarios. Y a estos últimos no creo que debamos hacerles el juego los que sentimos en lo hondo la Revolución.

ANTONIO RAMOS OLIVEIRA

Por la salud y moralidad pública y por la justicia que debe hacerse al honorable Cuerpo de Practicantes en M. y C.

(Continuación)

Para que la creación de un título nuevo si tuviera que ser idéntico al del Practicante, si no es para usurpar o anular sus derechos legítimos valorados además en las universidades facultativas conseguidos a costa de sacrificios y desvelos y que data ya de muchos años anteriores a la creación de la enfermera? Si los defensores de este cuerpo de enfermeras, tal como se pretende que sean, quieren convencernos con decir que la mujer es por espíritu más solícita más delicada y más paciente en el trato de los enfermos, aunque tengan alguna razón, ello no les favorece más que puramente desde el punto de vista de enfermera en toda su acepción pero no como sinónimo de Practicante o auxiliar único del Médico. Además en nuestra carrera forman legión los Practicantes femeninos con todas estas cualidades y aunque no los hubiera a nadie se le niega cursar dicha carrera legal. A todo esto aún podríamos alegar otras muchas razones en pro de todo lo expuesto a nuestro favor pudiendo decir también con el Dr. Miravet que desde el punto de vista estético y moral es de un efecto deplorable e irónico ver a una bella señorita (dadas las cualidades asignadas anteriormente a la mujer: bondad, delicadeza, excelencia) manejar el bisturí a guisa de puñal florentino, o tener entre sus blancas y delicadas manos algo pendiente del abdomen curando suavemente alguna lesión que a veces nos favorece Cupido. Resumiendo, la función de la enfermera debe reducirse al cuidado moral del paciente a su alimentación, limpieza, medicación interna, etc. Creemos que a pesar de lo expuesto aún habrá quien las alentará, así como también difícilmente podremos extirpar estos parásitos del intruismo y este conjunto de circunstancias absurdas que menguan todo estímulo, y que nos hacen vislumbrar la consunción lenta del ideal y de la ilusión al relativo bienestar que corresponde al Practicante, aparte los considerables perjuicios que ocasiona a la sociedad más dignos de tener en cuenta que el daño moral y material que ocasiona al Practicante y que también naturalmente repercuten en la clase Médica, ya que considerándose al Practicante como el subalterno o ayudante insustituible del Médico y el ejecutor de sus órdenes lo que perjudique a éste dada la semejanza de la profesión y relación necesaria entre uno y otro, será

perjudicial para ambos, máxime, además si se tiene en cuenta que en esta noble profesión no debiera buscar fuera de ella otros medios de vida que aun siendo lícitos en sí, son contrarios a la dignidad de la misma y que le exponen a perder su especial carácter y destruir la confianza que debe inspirar a los enfermos.

Nuestras humildes protestas y legítimas aspiraciones a un razonable medio de vida en consonancia económica con el actual estado de cosas, son justísimas a no ser que quieran nuestros dirigentes que los Practicantes y especialmente los de la B. P. se adapten a los guisos de la cocina china para solucionar el problema de la alimentación, ya que nuestra conyuge la Necesidad no nos permite otra cosa si queremos atender debidamente a las demás exteriores conveniencias sociales ineludibles. Y ya que he mencionado preferentemente a los Practicantes de la B. P. que son los más necesitados de protección haré unas observaciones más respecto a su nebulosa situación, Los Sres. Practicantes que laboran en esta benéfica función provincial a la que sacrifican juventud y bienestar no tienen la justa compensación que merecen. En cambio como contraste, sin meternos en camisa de once varas, se puede decir que todos o la mayoría de los gremios obreros, sea de una u otra forma, han obtenido y con razón mejoras, y en todos los organismos del Estado en atención al elevadísimo coste de la vida, hubo necesidad de reformas dotándolos de más porvenir y remuneración. Esto fué hecho con organismos que su jornada oficial es de cuatro a seis horas con descansos semanales respeto a domingos y fiestas, en condiciones de máxima comodidad disfrutando ya algunos parcialmente de sueldos respetables. Sin embargo, los mencionados Practicantes no participan de ninguna de las ventajas ni privilegios mencionados ni tienen la participación equitativa y justa en los beneficios y goces de la vida, siendo en su profesión tan competentes como otro cualquiera en la suya; teniendo sobre muchas la abnegación que supone el ejercicio de la misma, y la serie de contingencias entre las cuales ha de vivir, todo lo cual les coloca veinte codos solos sobre otros funcionarios mucho mejor retribuidos de menor categoría y utilidad práctica. Es pues necesario que a este honorable Cuerpo no se le tenga más tiempo a mata hambre, y se le guarden las atenciones a que están obligadas

Las autoridades competentes, garantizando unas condiciones de vida dignas y conscientes adoptadas a la función especial que realizan y necesidades y coste de la vida; por lo cual deben figurar con carácter propio en el Presupuesto actual, descajando de los privilegios ilegítimos, negativos de la equidad y equilibrio económico y político, impropio de la ansiada libertad que afortunadamente nos da un régimen democrático, de igualdad y máximo respeto para el ciudadano, especialmente para el que trabaja; sea cual fuese su clasificación, ya que siendo un deber social el trabajo, éste debe tener su justa recompensa, y negarlo sería con la República una defraudación de las esperanzas de redención y reivindicaciones a que tenemos derecho.

EMÉRBE

¿El Socialismo ha fracasado?

Dice el vulgo que el socialismo ha fracasado en España. Y no es tan sólo el vulgo quien lo dice, lo dicen también muchos de los que, sin ser vulgos, son peores y más ignorantes que aquellos. Lo dicen también, por conveniencia propia todos aquellos adversarios nuestros que, consciente o inconscientemente, hacen el juego a los extremistas, atrasando el progreso y favoreciendo de este modo el camino a la más negra reacción que se ha conocido. o sea el fascismo.

Los primeros, que son ignorantes y no comprenden nada y hablan solo porque oyen hablar o porque están fanatizados por el clero y sometidos al caciquismo, es un poco tolerable que lo digan; si bien tenemos el deber ineludible, como socialistas, de desfanatizarlos y formar de ellos hombres conscientes y libres... pero los últimos, estos mal llamados revolucionarios que tan mal concepto tienen de la Revolución, no debemos tolerar que lo digan sin que nosotros demostremos lo contrario en los periódicos, mítines y conferencias. Es necesario que realicemos una propaganda tenaz de difusión de nuestro ideal para que éstos escuchen una y otra vez lo que decíamos antes del 14 de abril y lo que repetimos después. A éstos hay que decirles que la verdad es siempre la misma, no es más que una, por eso nosotros siempre decimos lo mismo. Leí un día en uno de sus periódicos criticantes, las siguientes líneas: «... el socialismo ha fracasado porque, una vez en el poder no ha dado lo que prometía al pueblo, el socialismo no es más que un pretexto—como otros partidos— para aprovecharse del pueblo en los momentos oportunos y después burlarse de él.» — ¡Qué bien están estas frases! ¡Cuánta fobia socialista! Eso no pueden decirlo quienes se venden por dos millones de pesetas con el fin exclusivo de perturbar el orden social y la paz en las familias trabajadoras, lanzándolas en inútiles movimientos debilitando su fuerza para que no puedan servir a la verdadera causa de la Revolución.

¿Conoceis, acaso, los que tal cosa decís el programa de nuestro partido? ¿Habeis leído nuestros periódicos y estado presentes en nuestros mítines, en nuestra propaganda?—Me parece que no; porque si hubierais estado presentes en nuestros actos no diríais esto.

Nosotros, no anhelábamos la venida de nuestro régimen como quien espera la venida del Mesías, porque preveíamos lo que sucedería después del advenimiento de la República. Pero nosotros, tenemos un programa de clase bien definido y marchamos hacia él; y este programa

tiene por principio la República, eso es lo que decíamos en tiempos pasados cuando hacíamos propagando republicana y eso es lo que repetimos ahora.

Nosotros no queremos la venida de la República para enseñorearnos en el poder; sino porque representa para nosotros un régimen de libertad, más justo y equitativo que el anterior; pero no olvidamos que es un régimen burgués y por lo tanto no puede estar de acuerdo con el programa Socialista, que sólo se realizará cuando el pueblo consciente de su deber dé el último empujón al estado capitalista.

Pero, no obstante, mientras trabajamos para educar a la juventud, preparándola para la transformación socialista, no debemos olvidarnos de sostener a la República, porque de lo contrario volveríamos a aquellos tiempos oprobiosos y crueles que tan difícil nos era el poder ganar terreno a nuestros adversarios.

Revolución sin derramamiento de sangre inútilmente; revolución serena y bien meditada para conseguir el triunfo y el bienestar de la clase trabajadora. Esta es la que queremos nosotros, ésta es la que nunca fracasará... la que no fracasaría, aunque sea reprimida por la burguería y por todos los extremismos violentos.

¡Viva la Revolución Socialista!

GABRIEL JUAN

(De la J. S. Alaronense).

DE ARTA

Deseando rectitud de los administradores municipales

Del momento actual de las autoridades republicanas de Artá, de aquellas que lo son, el momento de más satisfacción para nosotros ha sido el día del advenimiento de la República por segunda vez en España.

Sres. Administradores de esta localidad: ¿Porque no dais al pueblo lo que como caridad os pide y le pertenece? ¡Vdes. no pueden ignorar que la parte del pueblo que tiene espíritu no consistente con lo que hacen Vdes. y la que no lo tiene está siempre conforme porque como los que no hablan ni salen a la calle no son descubiertos ni por nadie molestados y estos son la mayoría de los pueblos españoles, que hasta el presente el que demostraba ser adversario del viejo régimen lo perseguían y así continua en el momento en muchos pueblos rurales.

El viernes día 12 del que cursa encontrándose en la Consistorial en sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, el cual fué hecho efectivo por 4 votos y uno en blanco, por tercera elección.

Seguidamente el Sr. Secretario leyó la Circular del Sr. Gobernador, la que decía que sería fiesta nacional el 11 del corriente, comiéndose sus palabras y dejándose entender al revés. (Sabe el pueblo que el secretario sabe leer claro si quiere). ¿Porque será eso Sr. Secretario? ¿Encuentra tal vez que no somos merecedores a que le oigamos? ¿O es que no le pagamos el sueldo nosotros? Es cosa extraña que si así es que se atreven a burlar las órdenes de Madrid, que, según mi parecer y en sentido moral es inicuo y más quiere decir esto que el que no obedece a sus superiores no debe ser digno de ser obedecido de sus inferiores, (digo inferiores porque lo somos todo el tiempo que Vdes. sean los dueños del vecindario, como lo han sido desde que fueron elegidos, que con sus luchas lo demuestran).

Sres. Administradores: Piensen bien que son Vdes. los padres del pueblo y el padre que no quiere reconocer a sus hijos es un mal padre. Sería mejor ser huérfanos que haber de guardar respeto al que no lo tiene merecido. Vdes. son padres de familia, piensen que el día de mañana se verán obligados a entregar sus hijos a los burgueses para que le chupen toda su sangre, no siendo razón, ni de mucho.

¡Sacrifiquen Vdes. toda su energía para los feudales modernos y verán como a la vejez serán tratados a coces, si llegan a encontrarse por desgracia sin el Dios

dinero, que quien más amore tiene a él es quien más dinero tiene.

¡Ahora que podeis, quitaos la venda que ciega vuestros ojos, hombres del amado pueblo! ¡quitése también la suya Sres. Administradores, que si no huyen de esos tiranos se morirán de hambre; no háy que ser cobardes, hay que tener constancia y de una vez decirles: ¡Vdes. en sus casas y nosotros a las nuestras! ¿Será tal vez este escrito aviso para quien lo necesite? ¡Quizás!

El Presidente de la Federación Obrera y Corresponsal del OBRERO BALEAR Artá 16-2-932.

El Problema Social y la Cooperación

Por el Compañero MIGUEL MATAS

(Continuación)

Los acaparadores

Las falsificaciones y adulteraciones han encontrado un valladar infranqueable en las instituciones cooperatistas, y tal vez sea este el servicio de mayor aprecio que nuestras secciones y asociaciones han de reportar a los asalariados.

El exceso de intermediarios les obliga para poder vivir y formar ahorros, a encarecer los artículos, y la desmedida codicia pone al servicio de la mala fe los más escandalosos abusos.

El intermediario que siempre es una rueda costosa e inútil, lo es mucho más cuando, como ahora sucede, el exceso de competencia le obliga para poder vivir a poner en juego los recursos más reprochables.

La Cooperación llega con su acción bienhechora al campo de los que por ignorancia o mala fe la combaten, pues obligando a los intermediarios a reducir las cotizaciones de los artículos y a dar éstos de buena calidad y con el peso y medida que en justicia procede, resulta que nuestras asociaciones no solo reportan provechos positivos a los miembros que las constituyen, sino que llevan a la vida nacional alivios y ventajas que antes no se hubieran podido conseguir.

La higiene y la economía nacional nos deben favores que solo pueden negar los que ven lastimados sus egoísmos, o los que viven ofuscados por espíritu sectario.

La Cooperación lleva a la vida del trabajo hombres de gran vigor físico y de alma sana y en este campo no prende nunca la mala semilla de los delirios sociólogos. Fomentando la cultura y el espíritu de asociación, los cooperativistas de España daremos cima al progreso y bienestar de todas las clases sociales.

Encareciendo la importancia del problema de las subsistencias me decía un día, entre otras cosas, Mister Siegfried de Copenhague, en mi estancia en dicha capital de Dinamarca, hablando del cooperativismo, que, dividiendo en 100 unidades la cantidad mínima que necesita para vivir una familia modesta, 60 corresponden a la alimentación, 13 al calzado y vestidos, 10 a los gastos generales y 17 a la habitación.

Aspiramos a reducir las estadísticas de mortalidades especialmente las de la infancia, la tuberculosis y el alcoholismo, aumentando por este medio en un 50 por 100 la densidad de población y deseamos influir en las costumbres de tal suerte, que venga a ser una verdad la recomendación de que uno para todos y todos para uno.

Esta es en definitiva la finalidad que deseamos alcancen nuestros esfuerzos.

El proceso del año agrícola obliga al modesto labrador a buscar al prestamista en las épocas de la siembra y de recolección.

La usura en los campos la ejercieron y la ejercen aun hoy los acaparadores haciendo con el dinero una doble jugada, pues no satisfechos con fijar a los préstamos un interés ruinoso, ligan a los agricultores para la venta de productos del suelo con obligaciones que están informadas con un criterio criminal, que debería tener en el Código una sanción análoga a la que se establezca para las estafas. Que estas palabras no son resultado de un pesimismo exagerado lo comprueban los hechos que se copian a continuación: El préstamo se formaliza con la obligación por parte del labrador de pagar en cebada o trigo, pero fijando a la fanega dos o cuatro reales menos de la cotización que tenga el día de la entrega.

Hay que agregar a esto el interés del 6 por 100 que suele marcarse a los tres meses renovable cada tres meses, que resulta un veinticuatro por ciento anual.

Suponiendo que la cebada se venda durante la recolección a 5 pesetas fanega y el trigo a 10 u 11, hágase la cuenta de lo que representa el quebranto en el precio y agréguese el 24 por 100 de interés anual y se verá que es inevitable la ruina de los agricultores que caen en las garras de los acaparadores lugareños.

Terminada la trilla y limpia de la cebada y el trigo, el labrador se encuentra sin grano y sin dinero, y cuando llega la sementera tiene que volver a llamar otra vez a la puerta del usurero en súplica de que le dé trigo y cebada para hacer la siembra y mantener el ganado. En este caso la fórmula del contrato varia, pero los resultados son iguales para el desdichado campesino.

Este se obliga a entregar en la recolección por cada fanega de trigo o cebada que recibe en octubre 14 o 15 celemines o su importe en metálico, si el prestamista prefiere esta forma de pago, porque le brinda nuevas facilidades para seguir formando la bola de nieve.

No hay para que decir que al dinero prestado se le fije siempre un interés que no baja del 24 por 100. Estas cosas ni se conocen, ni se creen fuera de aquellas comarcas agrícolas que sufren tanta desventura.

El acaparamiento puede existir en pequeño, en los pueblos en donde el comercio de granos o harinas está en pocas manos y el país produce poco trigo; esta clase de acaparamiento que se presenta a veces, en otra clase de mercancías es generalmente pasajero y facil de corregir.

Lo peligroso y de consecuencias trascendentales y desastrosas, es el acaparamiento que abraza todo el país y extiende su nefasta influencia al último rincón, lo que pasa hoy en España.

El acaparamiento funciona de dos modos:

Los grandes capitalistas que son todos hombres políticos, alguno de ellos de talla o por lo menos caciques provinciales de primer orden, practican generalmente la usura con los pequeños propietarios, a los cuales compran, arrebatan, estaría mejor dicho, sus cosechas a precios sumamente bajos. El pequeño agricultor siempre en-deudado, no tiene otro medio de realizar su cosecha que entregándola a merced del acaparador: aún cuando no fuera su deudor tiene que venderle la cosecha a la recolección, porque sus medios no le permiten guardarla para más tarde y como son muchos los que se encuentran en el mismo caso y no tienen medios de hacer la venta directa en los mercados consumidores, no pueden escapar de las garras del acaparador, al cual venden el trigo sumamente barato, porque la gran oferta así lo exige.

Los acaparadores son además grandes propietarios o están en relación y aún en comandita con ellos. De modo que las grandes cantidades de trigo que quedan sobrantes en las llanuras del centro de la Península vienen a concentrarse poco después de la cosecha entre las manos de los grandes caciques de Valladolid, Burgos, Toledo, etc. a un precio sumamente bajo que no es fácil de fijar.

Todos los acaparadores marchan de acuerdo no solo para vender por debajo de un precio dado sino, además, para reglamentar los mercados de modo de poder siempre dominar las existencias visibles a su antojo, y a no ser que se tratase de deshacerse de un competidor improvisado al cual arruinarían pronto, vendiendo con pérdida a su lado. La economía y rapidez en las comunicaciones tanto por tierra como por mar, han roto los diques en que antes se movían los mercados regionales y nacionales y hoy vivimos todos sujetos al influjo del comercio mundial.

A mí me consta por haber conocido y haber hecho negocios de bastante importancia con él, que el Sr. J. Anauer de München o sea de Munnik, capital de Baviera, ganó en los primeros meses de 1910 la enorme suma de 30 millones de marcos.

Las jugadas de estos grandes negociantes repercuten en todas las bolsas de granos del mundo, gracias al telégrafo, y para contrarrestar el influjo pernicioso de los trusts, la cooperación ofrece facilidades que en nuestro país aún están por utilizar,

En Alemania, Austria, Hungría, Rumanía, y otros países he podido convencerme prácticamente de que los grandes Almacenes cooperativos reúnen las cosechas de todos los asociados y si precisan recursos les facilitan el 50 por 100 del valor calculado al grano que entregaron en el depósito.

Para la obra de regeneración económica hay que fundar sindicatos y agrupaciones agrícolas y pecuarias cajas de ahorro y organizar y capacitar las masas obreras en las más modestas aldeas y en los centros agrícolas de mayor importancia.

(Continuará)

El Ayuntamiento y los sucesos del lunes

El Ayuntamiento acuerda adherirse a la política del Gobierno, protestar de los sucesos del lunes y de la pasividad e imprevisión del Sr. Gobernador.

En la última sesión de nuestro Ayuntamiento, una vez apurado el orden del día se dió lectura de una proposición firmada por los concejales Gómez, Aguiló, Tejada y Darder, en el sentido de que la corporación acuerde protestar de los movimientos de protesta contra el gobierno acaecidos en la península y muy particularmente en Palma, adherirse a la ley de la República y al poder constituido y también protestar contra la pasividad de la primera autoridad civil por no haber evitado, pudiéndolo hacer con simples medidas preventivas, lo ocurrido en esta Ciudad.

Defiende la proposición el Sr. Gómez. Dice que lo sucedido es una agresión a la República, ante lo que no caben contemplaciones ni sensiblerías.

El concejal García condena el movimiento y la impunidad en que pudieron llevarlo a cabo sus escasos e insolventes promotores. En nombre de su minoría se adhiere a la proposición.

El Sr. Ferbal expresa su disconformidad con la proposición, diciendo que él es amigo de la República, pero no del Gobierno.

Nuestro compañero Porcel, como concejal y Presidente de la U. G. T. protesta contra el Gobernador cuya pasividad dejó desamparados a la inmensa mayoría de trabajadores que se vieron en el caso de secundar por la fuerza de las coacciones un paro con el cual no estaban conformes.

Bauzá condena el paro del lunes. Dice que es necesario deslindar los campos y que cada cual tenga el valor de sus ideas, pues se da el caso de que hay elementos que públicamente condenan estas cosas y luego, en el terreno particular hacen todo lo contrario. Termina diciendo que no entiende el galimatías del Sr. Ferbal que dice ser amigo de la República y enemigo del Gobierno de ésta.

El Sr. Juliá opina que los republicanos y los socialistas, por serlo, y para bien de la República no debían haber planteado este asunto. (El público debe opinar lo contrario, pues abucheo al orador).

El Sr. Barceló Caimari dice estar conforme con la proposición.

Habla nuestro camarada Crespi. Recordando las palabras del Sr. Juliá, dice que el régimen que se ha instaurado por la soberana voluntad de la inmensa mayoría de los españoles tiene derecho a defenderse de sus enemigos, sean cuales fueren, con todos los medios a su alcance, pues todos son lícitos y legítimos cuando emergen de la mayoría de pueblo representado en las Cortes. Por eso, dice, hay que protestar de las autoridades cuya pasividad fué causa del paro del lunes, que fué una agresión al régimen constituido.

García opina que de eso hay que hablar públicamente, pues no podemos seguir, dice, a merced de cuatro anarquistas o comunistas. Hace observar el lujo de fuerza desplegada tanto por el actual Gobernador como por el Sr. Carreras en los conflictos por cuestiones económicas y la inhibición en acontecimientos como el del lunes.

El Sr. Cortés se pronuncia en contra de los movimientos revolucionarios. Opina que la persuasión debe suplir a la

violencia, pero entiende que el Ayuntamiento debe limitarse a lamentar lo ocurrido. En este sentido se adhiere a la proposición, añadiendo que el mejor medio de evitar motines es privar las propagandas subversivas. García: Como la de Gil Robles.

Habla nuestro compañero Bisbal. Dice que la minoría Socialista pensaba presentar una proposición concebida en iguales o más agudos términos que la que se discute, ante la cual, dice, la hemos retirado.

Dice que es público y notorio que la policía y el Gobernador tenían noticias de que el lunes hablase de intentar el paro general, no adoptando, no obstante medida alguna para evitarlo. No es que nosotros pidamos castigos para los actores de estos hechos, que a lo mejor son víctimas de propagandas demagógicas; lo que pedimos es las debidas garantías para el normal desenvolvimiento de la vida de la ciudad y para el ejercicio de los derechos ciudadanos. Nuestro partido, añade, cree que, dada la actitud sospechosa del Sr. Gobernador, la permanencia de este señor al frente del Gobierno civil, no es una garantía de paz y de orden que necesitan los pueblos para su desarrollo. Por todo ello, añade, nuestra minoría se adhiere a la proposición.

El Sr. Rentería dice estar conforme en la proposición, exceptuando el punto que implica censura para el Gobernador, dado que éste no cuenta con elementos suficientes para contrarrestar la acción perturbadora de los extremistas, como no sea haciendo uso de la guardia civil, sobre la cual tiene órdenes el Gobernador de hacer el menos uso posible.

Bisbal replica que si una pareja pudo despejar el personal del muelle, mejor se pudo evitar un paro impuesto por unos grupos de mozalbetes.

El Sr. Ferbal dice estar con la proposición porque la considera una maniobra política. Una voz: ¡Fuera jabaltes! Bisbal: ¿Cómo? Maniobra política es el velar por la consolidación de la República y por el derecho de los ciudadanos? Añade que se van revelando sospechosos otros individuos, además del Gobernador.

Se aprueba la proposición con sólo un voto en contra: el del Sr. Ferbal.

Le felicitamos.

Ante el exceso de original con que nos hallamos a cada número, suplicamos a nuestros colaboradores que solo nos envíen trabajos de marcado interés y lo más condensados posible, pues son muchos los compañeros que nos envían artículos de 6 a 8 cuartillas que podrían reducirse a 2 o 3 cuartillas, y así no nos veríamos obligados a tirar al cesto el esfuerzo, muy estimado, de nuestros colaboradores voluntarios.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.



«La Fraternidad» Sociedad de Obreros en Cemento Armado y Constructores de Mosaicos

Esta Sociedad, por mediación de la Prensa, hace pública su más enérgica protesta, contra el proceder de los extremistas de esta localidad, organizadores del paro del lunes de esta semana, que a falta de razones apelaron a la coacción y a las amenazas violentas, para lograr su propósito. Advertimos que nuestros socios solo abandonaron el Trabajo cuando fueron amenazados por los grupos y para evitar un choque innecesario con éstos.

Es una demostración de su impotencia la hostilidad que encontraron en las masas. El paro en esas condiciones no significa la adhesión a ningún movimiento al cual se opone la inmensa mayoría de obreros concientes de su deber.

El Comité

15 de Febrero de 1932.

Dos telegramas

Por el Comité Ejecutivo de la U. G. T. de Baleares han sido cursados los siguientes telegramas, con motivo de los sucesos del lunes:

Sr. Presidente de Ministros.

Unión General Trabajadores Baleares protesta huelgas perturbadoras labor Gobierno afianzamiento régimen democrático.

Comité Ejecutivo

Sr. Ministro Gobernación.

Unión General Trabajadores Baleares protesta actitud pasiva Gobernador ante iniciación paro general Palma, producido por exiguos grupos perturbadores gracias desamparo autoridad obreros concientes.

Comité Ejecutivo

Ciclo de Conferencias

Organizadas por el «Centro Cultural Hostalet» tendrán lugar en el «Cine Doré» (a las ocho noche) un ciclo de conferencias culturales, en las que tomarán parte los siguientes ciudadanos, disertando sobre los temas respectivos:

Día 18 de Febrero.—Monserrat Parets «Ideas e Ideales».

Día 25 de Id.—Ateo Martí «Laicismo».

Día 3 de Marzo.—Andrés Crespi «Los primeros pobladores de Mallorca».

Día 10 de Id.—Emilio Darder «Higiene Social».

Día 17 de Id.—Francisco de Sales Aguiló «Política i sexo».

Día 24 de Id.—José M.^a Eyaralar «Enseñanza Liberal».

Atentamente se invita a todo el vecindario, esperando asistirá a estas conferencias de las que tanto provecho puede obtener dada la calidad de los disertantes y temas que se tratarán.

Debido a un desperfecto sufrido en la máquina que realiza la tirada de EL OBRERO BALEAR, éste se ha visto obligado a salir con algún retraso involuntario,

Obrero! Si no lees diariamente

EL SOCIALISTA

no tienes conciencia de tu misión.

Suscripción pró-víctimas de Arnedo

Suma anterior ptas., 441'00.

«Salud y Cultura», ptas., 10'00; «La Fertil», id., 5'00; Una Autoridad, id., 1'00.

De la Agrupación Socialista de Pont d'Inca.

Emilio Manzano Aguado, ptas., 0'50; Rafael Llobet Comas, id., 1'00; Margarita Llobet Comas, id., 0'30; Matias Jaume Cerdá, id., 1'00; Rafael Más Jaume, id., 0'50; Juan Perelló Serra, id., 0'50; Miguel Comas Barceló, id., 0'50; Bartolomé Más Jaume, id., 0'50; Antonio Oliver Amengual, id., 0'50; Gabriel Oliver Tugores, id., 0'50; Miguel Perpigná Bellostes, id., 0'50; Sebastián Vich Juan, id., 0'50; Jaime Ribas Jaume, id., 0'50; Guillermo Mascarró Massanet, id., 0'50; Martín Company Capllonch, id., 1'00; Jaime Mas, id., 0'50; Juan Pou Frontera, id., 1'00; Jaime Fiol Sureda, id., 0'40; Bartolomé Serra Ribot, id., 2'00; José Serra Servera, id., 0'50; Ramón Ramis Cañellas, id., 0'50; Bernardo Bibiloni, id., 1'00; Antonio Sastre Fontirroig, id., 2'00; Pedro Cabot Serra, id., 1'00; Miguel Salvá Frontera, id., 1'00; Guillermo Gayá Cañellas, id., 1'00; Pablo Frontera, id., 0'50; Jaime Gaya, id., 0'50; Jaime Cantallops Busquets, id., 0'50; Bartolomé Palmer Carrió, id., 2'00; Gabriel Fiol, id., 0'25; Bartolomé Carrió, id., 2'00; Bartolomé Sastre Fontirroig, id., 1'00; Juan Moyá Moyá, id., 1'00; Benito Cam-

pins Poncel, id., 1'00; Jaime Verdera Escandell, id., 1'00; José Giner (cabo G. C.), id., 2'00; Juan Roca Babiloni, id., 1'00.

De La Fraternidad, de Maró.

Sociedad La Fraternidad, ptas., 25'00; Sebastián Juan, id., 1'00; Guillermo Nicolau, id., 1'00; Bernardino Homar, id., 0'50; Pedro Rosselló, id., 1'00; Antonio Gelabert, id., 0'50; Lorenzo Colom, id., 0'50; Juan Simonet, id., 1'00; Juan Sastre, id., 1'00; Ramón Cabot, id., 0'50; Jaime Isern, id., 1'00; Gabriel Sastre, id., 0'25; Bernardo Palou, id., 0'50; Jaime Pericás, id., 0'50; José Rosselló, id., 0'50; Andrés Sastre, id., 0'50; A. Rotger, id., 0'50; Francisco Colomar, id., 0'50; Andrés Juan, id., 0'50; Antonio Rayó, id., 0'50.

Total, ptas., 526'70.

U. G. T. de Baleares

Ante el paro del lunes la U. G. T. lanza la siguiente hoja:

A todos los Trabajadores de Palma

Camaradas:

El extremismo delirante y suicida ha prendido en la mente de ciertos elementos obreristas que se dicen defensores de la clase trabajadora y con su conducta loca o criminal no hacen más que laborar por vuestra desdicha en beneficio de la reacción que anhela el fracaso de la República española.

TRABAJADORES: Reaccionad contra las burdas manjobras de los enemigos de la legalidad republicana, que si no están a sueldo de la burguesía monárquica, estándolo ya no servirían a ésta mejor de lo que la sirven con sus motines y huelgas descabelladas.

No queráis ser juguets de quienes con sus desastrosas actuaciones están levantando un pedestal a una despótica y sanguinaria dictadura, que es lo único que puede sobrevenir de prosperar los movimientos catastróficos a que os quieren lanzar unos cuantos enfermos mentales.

ACUDID AL TRABAJO

Dad la sensación de que sois ciudadanos capaces de vivir en un régimen democrático cual el que se constituyó el 14 de Abril por la unánime y soberana voluntad del Pueblo español.

A la demagogia de los enemigos declarados o encubiertos de la libertad y del progreso social, hay que contestar con la sensatez de nuestra conciencia ciudadana.

Viva la República.

Viva la ciudadanía.

Viva la justicia social.

Palma 15 de Febrero de 1932.

Por la U. G. T. de Baleares,
La Comisión Ejecutiva

Una carta de

Margarita Nelken

A una carta de adhesión de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, la compañera Margarita Nelken a contado lo siguiente:

Madrid, 10 - 2 - 32.

Sr. Secretario de la Unión General de Trabajadores. — Palma de Mallorca.

Mi muy estimado camarada:

Con verdadera emoción agradezco a todos los camaradas de esa, su cariñosa adhesión. El sentirme como ahora me siento fortalecida por la consideración y el cariño de los camaradas de toda España, ha de ser mi mejor estímulo para

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre	1'65
Extranjero, al año	10'00
En paquetes, ejemplar	0'09

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado. Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

proseguir el camino emprendido, despreciando los ataques y calumnias de los enemigos de la causa obrera.

Un saludo muy cordial para todos los camaradas, y queda incondicionalmente de todos y de la causa obrera.

MARGARITA NELKEN

Almanaque de

«El Socialista»

Un artístico y voluminoso libro constituye este indispensable almanaque a todo buen Socialista.

Precio: DOS PESETAS. Solicitense los ejemplares a Jaime Matas, corresponsal de «El Socialista», en Palma.

CUADRO DE IGLESIAS

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

PRECIO: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giros deben dirigirse a nombre de FÉLIX GALÁN, CARRANZA, 20.

Imp. G. M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUITADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO Y MEJOR SURTIDA EN TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

GRAN REVOLUCION DE PRECIOS con el fin de renovar todas las existencias

SE LIQUIDAN A PRECIOS TIRADOS

Abrigo Sra. 140 cm. ancho desde	3'00 Ptas. metro	Impermeables Caballero desde	20 Ptas.
» » Charmelina »	2'50 » »	» PLUMA »	20 »
Pañete Universal a »	0'50 » »	» REVERSIBLES paño »	35 »
Franela para batas y camisas »	1'00 » »	Trincheras 3 telas, superiores »	40 »
Pañete Superior a »	1'25 » »	Gabanes Caballero »	35 »
Pana cottelé colores lisos »	1'50 » »	Pellizas »	25 »

3.000 Mantas Lanas taradas y sin taras a precios de algodón.—Aprovechar esta única ocasión.—

Sastrería a medida.—Ropas hechas de todas clases.

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67

Teléfono 1.760

VENTAS AL CONTADO